

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento, por lotes, de la explotación del Servicio de Repostería de la Caseta Bar del Parque Reina Sofía y del Servicio de Repostería de la Piscina Municipal de la localidad de Calzada de Calatrava durante las temporadas de verano de los años 2022 y 2023, ambas incluidas, prorrogables por otras dos temporadas de verano más.

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los lotes siguientes:

1. Explotación de bar en los jardines del Parque Reina Sofía.
2. Explotación de bar en la piscina municipal.

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes, es decir, no hay limitación para la presentación de oferta por lotes, garantizándose la máxima concurrencia en la licitación, si bien, ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote, salvo en lo dispuesto en el párrafo siguiente. Esta limitación afecta a todas las empresas vinculadas entre sí, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los licitadores que se presenten a varios lotes podrán expresar su orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos.

Los licitadores deberán indicar en el exterior de cada sobre el lote al que presentan oferta.

El Presupuesto Base de Licitación de los lotes en el tiempo de duración del contrato es:

- LOTE 1, Explotación de bar en los jardines del Parque Reina Sofía: cuantía de 2.100,00.-€ euros (excluido IVA) y de 2.541,00.-€, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por cada una de las temporadas de verano de duración del contrato.
- LOTE 2, Explotación de bar en la piscina municipal: cuantía de 1.400,00.-€ euros (excluido IVA) y de 1.694,00.-€ incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por cada una de las temporadas de verano de duración del contrato.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio y este pliego en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava. Los licitadores podrán presentar oferta sobre uno o varios de los bares con arreglo al modelo transcrito en este pliego.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de la licitación puede consultarse en los documentos adjuntos al final de esta publicación, también en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([aquí](#))